



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO
LXV LEGISLATURA



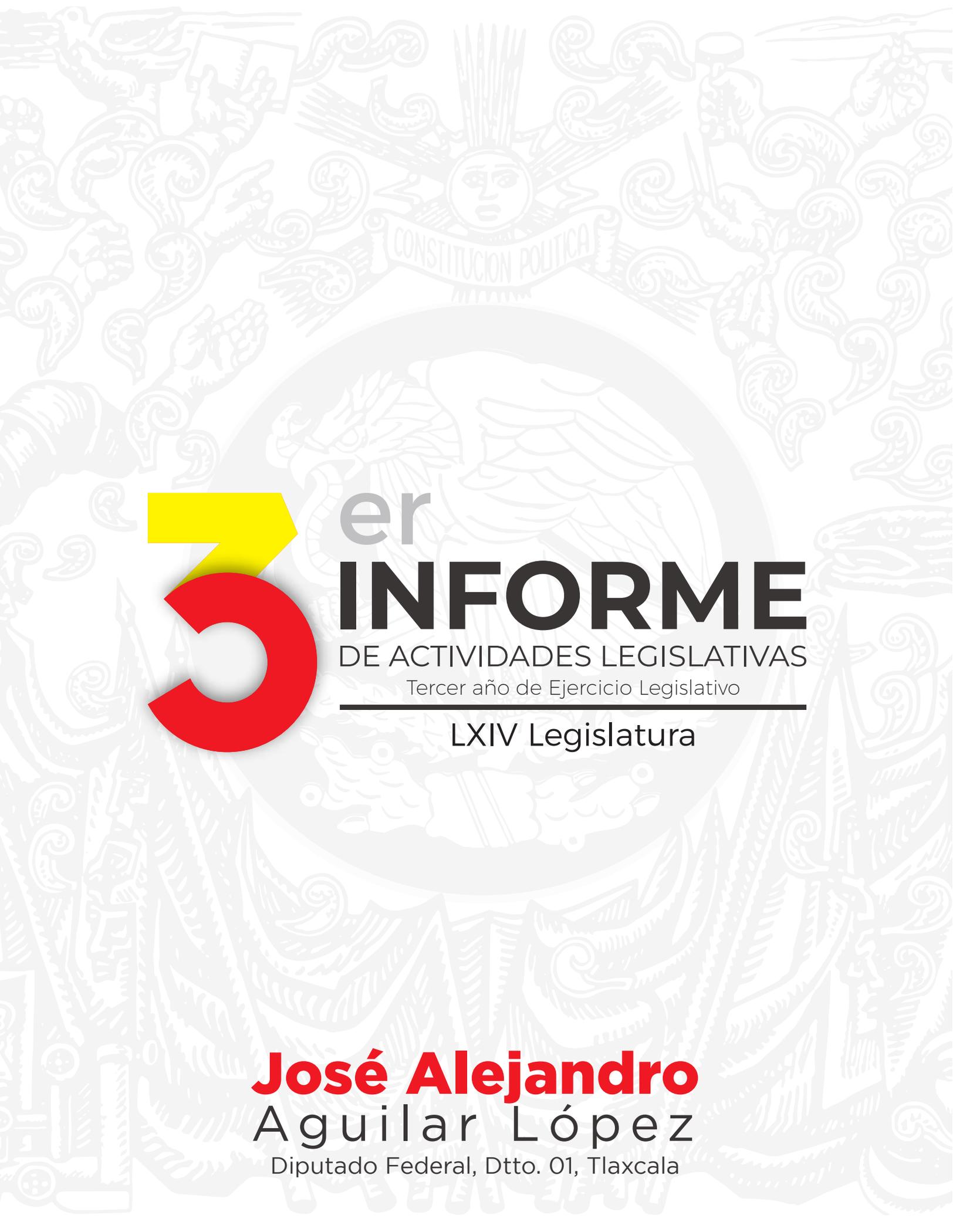
José Alejandro

Aguilar López

Diputado Federal, Dtto. 01, Tlaxcala

3^{er} **INFORME**
DE ACTIVIDADES Y GESTIÓN LEGISLATIVA

LXV Legislatura



3

er

INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Tercer año de Ejercicio Legislativo

LXIV Legislatura

José Alejandro
Aguilar López

Diputado Federal, Dtto. 01, Tlaxcala

ÍNDICE

Presentación.

Intervenciones en Tribuna de la Cámara de Diputados.

Presentación de iniciativa en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Iniciativas Presentadas.

Comisión de Cultura y Cinematografía.

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Actividades.

Apoyos Asistenciales Otorgados.

Presentación de Informe Anual de Actividades Legislativas del Tercer Año de Ejercicio.



Presentación

Como integrante y parte de la Cuarta Transformación rindo cuentas de las actividades que desarrollé como legislador en Cámara de Diputados y cumplo con el deber legal y ético ante la sociedad que nos eligió para ser su representante en la Congreso de la Unión.

Tengo el honor de representar al Distrito Electoral Federal 01 del Estado de Tlaxcala como Diputado Federal a la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, al haber sido elegido por las y los ciudadanos de este distrito mediante su voto.

Como lo mandata el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, debo informar de las actividades realizadas durante el tercer año de Ejercicio Legislativo.

De las Iniciativas Presentadas ante el pleno de este recinto legislativo debo comentarles que mi voto a favor es y seguirá siendo siempre orientado en beneficio de la sociedad y velando siempre por un mejor bienestar, las votaciones que realizo en contra de las propuestas legislativas presentadas ha estado orientado por la convicción de que si es alguna propuesta que no beneficie a la sociedad no recibirá mi apoyo ya que la confianza brindada a mi persona para representarlos lleva una responsabilidad que cumplo y siempre cumpliré con respeto.

En este tercer periodo es un honor estar de nueva cuenta con ustedes y vengo a rendir mi informe de labores legislativas de la LXV Legislatura donde doy cuenta de las iniciativas presentadas, así como del trámite legislativo que les corresponde, de mi trabajo en las comisiones, de los dictámenes legislativos de las que formo parte, el análisis del Informe de Gobierno presentado al Congreso de la Unión por el Presidente de la República y de mi participación en los Grupos de Amistad con los que cuenta el Congreso de la Unión del cual fui Vicepresidente los tres años de Legislatura.



En el Distrito Electoral 01 del Estado de Tlaxcala se han realizado trabajos en beneficio a las y los ciudadanos en este informe está detallado el trabajo realizado a gracias a todas y todos los que confiaron en darme su voto, la gestión social que se ha realizado en estos tres años es de gran importancia para todo el Distrito 01 del Estado de Tlaxcala, así como para todo el país, se sigue trabajando para cubrir todos y cada uno de sus planteamientos que nos hacen llegar a la casa de gestión que a su vez es un enlace entre los ciudadanos y el Congreso de la Unión, así como de todas las dependencias del Gobierno federal, Estatal y Local.

Las iniciativas que se enviaron del Presidente de la República el Lic. Andrés Manuel López Obrador el día 5 de febrero del año en curso se recibieron y se ha hecho el análisis de todas y cada una de ellas, son propuestas que tendrán beneficio para todos los mexicanos y las mexicanas, seguiré apoyando los proyectos del Ejecutivo porque sé que en estas propuestas los mexicanos nos vemos beneficiados.

Informe de Actividades del Tercer Año de Ejercicio De la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados Del Honorable Congreso de la Unión.

Continuamos con el apoyo a los Programas Sociales para que los ciudadanos en situación de vulnerabilidad salgan adelante día a día.

GRACIAS por su confianza depositada en mi persona los he representado dignamente en el el Congreso de la Unión, me han sido aprobadas iniciativas que seguro estoy beneficiarán a todo el país, se que falta mucho para la Cuarta Transformación de nuestro distrito y nuestro país, seguiremos trabajando para lograr esta transformación que tanto necesitamos.

Mi compromiso es seguir trabajando en beneficio de todas y todos los ciudadanos del Distrito 01 del Estado de Tlaxcala.

Seguiré presentando iniciativas que beneficien a nuestro distrito, a nuestro hermoso Estado y a todo el país, el trabajo en Comisiones, Grupos de Amistad y en territorio serán siempre mi prioridad.



Intervenciones en Tribuna de la Cámara de Diputados

Efeméride del Día Nacional del Maíz

En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, celebrada el día 27 de septiembre de 2023, realice el posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, respecto del “Día Nacional del Maíz”, donde mencione que:



Es un Producto estratégico para la soberanía alimentaria de México, el maíz ocupa una preeminencia en nuestra dieta nacional. Por ello, su cultivo está considerado como un asunto de seguridad nacional que, por su dimensión, demanda ser atendido con toda puntualidad.

Nuestra nación, conocida como centro de origen del maíz, está orgullosa de haber dado a la población mundial uno de los cuatro cultivos que sustenta el 80 por ciento de la dieta del planeta. Así la frase, sin maíz no hay país, entraña una importancia que es necesario aquilatemos dada las cualidades alimenticias de este producto que da identidad a México en el contexto mundial.

México goza de un reconocimiento internacional en el ámbito cultural, dado que el arraigo en el cultivo del maíz tiene por origen mitos y leyendas presentes en la fundación de los pueblos ancestrales que nos configuran como nación. El maíz

cobra así una importancia económica de consideración para el desarrollo regional, cuya demanda anual se ubica en 30 millones de toneladas.

La fecha a nos convoca a que sigamos haciendo un alto en el camino para seguir trabajando en el diseño de políticas públicas direccionadas precisamente a incentivar el cultivo de este grano básico. Una medida impostergable que incentive la autosuficiencia.

Una lucha por que las políticas públicas en favor de la productividad representen para México dejar de importar enormes cantidades de maíz, garantizando en primer lugar la compra de la producción nacional, sean políticas públicas y mecanismos que reconozcan a los productores como agentes del proceso productivo de alimentos que hacen y han hecho bien su tarea.

Pero insisto ampliamente, a todas y todos los productores de maíz en nuestro país. Así también, hago presente que en el Anáhuac los mexicanos desde hace 10 mil años consumimos maíz, desde hace 500 años consumimos trigo, desde hace 500 años consumimos arroz. Estos platillos están presentes diario en este plato del bien comer.



Discusión y votación del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024



Durante la continuación la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, del día 6 de noviembre de 2023, en la cual se llevó a cabo la discusión y votación del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, manifesté lo siguiente:

El proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 que hoy discutimos es un documento que las y los mexicanos tenemos la confianza de que siga detonando el crecimiento económico del país y lograr mayor bienestar para todas las familias.

La economía del país es prioridad para este gobierno de la República, emanado de la cuarta transformación, impulsando la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

Ya van 8 trimestres en que la economía crece 3.3 por ciento en términos reales, de enero a septiembre de este año.

México ya es el principal socio comercial de Estados Unidos; desplazó a Canadá y China.

El sector empresarial armoniza muy bien con nuestro gobierno. Tan sólo de enero a junio de 2023, México registró 29 mil 40 millones de dólares de inversión extranjera directa. Y qué decir, nuestra gratitud a nuestros hermanos migrantes que con sus envíos al país ayudan a superar la marginación y la pobreza.

El Corredor Interoceánico del istmo de Tehuantepec, cuyo propósito es fomentar la movilidad de bienes y servicios entre los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, con sus 10 parques industriales a lo largo de su ruta, coloca a México como un lugar estratégico para el comercio mundial.

Como tlaxcalteca, mi interés en el sector agropecuario es prioridad y se reflejado en este Presupuesto, donde se priorizan recursos destinados a dicho sector, el cual tiene un superávit de 15 mil 266 millones de dólares en las exportaciones con Estados Unidos, 13 por ciento más que en 2022, sumando exportaciones por 73 mil 137 millones de dólares.

La cultura es un derecho humano, y México tiene gran riqueza cultural. Por tanto, este Presupuesto impulsará la promoción y difusión de las expresiones artísticas, turísticas y culturales de México, la preservación y protección del patrimonio cultural del país.

Un acierto, adquirir una gran reserva natural, de 1.5 millones de hectáreas, en la península. El Tren Maya es una obra de justicia social y progreso

para el sureste de México; también el complejo cultural Los Pinos, con 800 hectáreas integradas, dignas de visitarse.

Los proyectos estratégicos incrementarán la competitividad nacional, ayudarán a reducir las desigualdades entre las diversas regiones del país. No se trata de bajar a los de arriba, sino de subir a los de abajo. Es un presupuesto con visión de Estado que no debemos regatear. Hay asignaturas que debemos atender en el corto plazo, como las pensiones, la vivienda, el fortalecimiento del sistema tributario que sea garante de recursos para el campo, la salud, la educación y la seguridad.





Presentación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los incisos c) y d) a la fracción II del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, celebrada el día 14 de noviembre de 2023, presente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los incisos c) y d) a la fracción II del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual establece lo siguiente:

Esta iniciativa tiene como objeto brindar información a los ciudadanos del país que han estado solicitando día con día la transparencia de los ingresos y egresos de todas las instancias del gobierno federal, estatal y municipal.

En los estados, municipios e instancias gubernamentales federales en el pasar de los años se ha hecho del conocimiento público que se deja a los estados y municipios con las arcas vacías, ocasionando al gobierno entrante serios problemas para hacer los pagos correspondientes a los empleados proveedores de servicios de los municipios.

Tenemos que avanzar en la reglamentación de transparentar los recursos de todos los ciudadanos y que tengan cuentas claras y la información correcta en tiem-

po y forma. Esto ayudará a saber en qué se gasta, cuánto se gasta en todas las instancias de los Poderes Ejecutivo federal, entidades federativas y municipios del país.

El 4 de mayo del 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que se establecen las obligaciones de los sujetos obligados de poner a disposición de la ciudadanía toda la información que se genere en las instancias gubernamentales.

En esta iniciativa propongo la adición de un inciso c) a la fracción II del artículo 71 de la ley materia de la presente reforma, para que en la página web de cada ayuntamiento se publiquen las actas de entrega-recepción por cambio de administración municipal y que en ellas se publique toda la información de las correspondientes leyes orgánicas municipales de los estados del país, se prevea en la transición de una administración entrante y saliente.

La administración entrante debe conocer dicha información para el diseño de sus políticas públicas de gobierno, pero también la ciudadanía debe tener el derecho a conocer esta información, tal como la plantilla de trabajadores del ayuntamiento y el inventario de bienes muebles e inmuebles de cada gobierno municipal.

Se parte de la convicción de que en un Estado democrático de derecho el pueblo debe ejercer mecanismos



de control sobre la acción gubernamental. Esto solo se puede hacer si la sociedad está debidamente informada de qué se hace en cada gobierno.

La ley materia de esta presente reforma establece obligaciones para los sujetos obligados en el ámbito federal de los estados y municipios. Y la iniciativa que someto a su consideración pretende la adición del artículo 71, fracción II, inciso d), para que los habitantes de los municipios sepan con precisión cuál es la cantidad que el gobierno federal o del estado, en su caso, transfiere a los ayuntamientos del país por las participaciones y por los distintos ramos que se disponen en la Ley de Coordinación Fiscal.

Si consideramos que los mismos deben estar aprobados a más tardar, los presupuestos, el 31 de diciembre de cada año, para entrar en vigor a partir del 1 de enero del siguiente, y que las participaciones se cubre en el transcurso del ejercicio fiscal correspondiente, resulta más oportuna la iniciativa como esta para que los habitantes de los municipios sepan con precisión cuánto es lo que se le transfiere al gobierno municipal.

Más aún, en el artículo 3o. de la Ley de Coordinación Fiscal establece: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene la obligación de publicar en el Diario Oficial de la Federación el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirá cada entidad federativa del





fondo general, del Fondo de Fomento Municipal para cada ejercicio fiscal a más tardar el 31 de enero, del ejercicio fiscal que se trate.

Como se aprecia, la obligación de publicar la información es del gobierno del Estado, pero no de los ayuntamientos. Y en el Diario Oficial de la Federación, del 25 de enero de 2023, se publica el acuerdo por el que se da a conocer el porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los mon-

tos estimados que recibirá cada entidad federativa.

Es más, también, en muchas ocasiones las malas autoridades municipales justifican o pretenden justificar que no hacen obra pública, porque ni el gobierno federal ni el de los estados les transfieren recursos para atender esa problemática. Lo cual a todas luces es falso, porque las diputadas y diputados sabemos que en el Presupuesto de Egresos de la Federación en cada ejercicio fiscal se destinan grandes cantidades de dinero para atender las necesidades de los habitantes de nuestros municipios.

Por ello y en aras de que la ciudadanía conozca con cuántos recursos económicos cuenta su municipio por participaciones federales o del Ramo 33 propongo, que en la página electrónica de todo gobierno municipal se informe con claridad el monto de los recursos con el que contarán los municipios para este concepto.



Discusión y Votación del Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 23 y 24 de la Ley de Inversión Extranjera



En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, celebrada el día 28 de noviembre de 2023, se discutió y voto el Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 23 y 24 de la Ley de Inversión Extranjera, de la iniciativa que presenté el día 21 de junio de 2023 ante la Comisión Permanente, motivo por el cual presenté postura, que consistió en:

La Ley de Inversión Extranjera fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1993 e inició su vigencia conforme a lo dispuesto en el artículo transitorio primero, el día 28 del mismo mes y año.

Sin embargo, por reformas posteriores a otros ordenamientos, algunas de sus disposiciones no están actualizadas. Por ejemplo, las distintas reformas que se han realizado a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal obligan a actualizar el contenido de la ley materia de la presente iniciativa.

En el caso del artículo 23 se proponen los siguientes cambios de las dependencias que ahí se mencionan. En primer lugar, sustituir la denominación de la Secretaría



de Desarrollo Social que fue creada mediante la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de fecha 25 de mayo de 1992, por el de Secretaría de Bienestar, misma que es creada por la reforma a los artículos 26 y 32 de la ley citada, mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre del 2018.



Segundo. Sustituir la denominación de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca por la que se encuentra vigente, que es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, misma que tiene desde la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal a los artículos 26 y 32 Bis, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre del año 2000.



Tercero. Sustituir la denominación de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial por el de Secretaría de Economía, que es la que corresponde ya que el 30 de noviembre del año 2000 se publica, en el Diario Oficial de la Federación, el decreto de reforma hacia los artículos 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para modificar la denominación de la dependencia del Ejecutivo.

Cuarto. Actualizar la denominación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por el de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, que es el que le corresponde en virtud del decreto de reforma hacia los artículos 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2021.

Efeméride del “Aniversario Luctuoso de Benita Galeana”



En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, celebrada el día 16 de abril de 2024, realice el posicionamiento respecto del “Aniversario Luctuoso de Benita Galeana”, donde mencione que:

Acudo a esta tribuna a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar sobre la efeméride referente al fallecimiento de Benita Galeana, observado el 17 de abril de 1995, nacida un 18 de noviembre de 1881, en el estado de Guerrero. Benita Galeana destacó por su participación en movimientos sociales y políticos que buscaban la igualdad y la justicia para las mujeres y los sectores más marginados de nuestra sociedad.

Una de las mayores contribuciones fue su papel en la lucha por los derechos de las mujeres y su participación en el movimiento feminista en nuestro país. Galeana fue fundamental para lograr el derecho al voto de las mujeres aquí en nuestro país, el cual fue reconocido hasta 1953.

Compañeras y compañeros legisladores, el activismo, el amor a la patria que Benita tenía sentó las bases para futuras generaciones de mujeres en la política de este

país. Su legado perdura como un recordatorio de papel fundamental que nosotros desempeñamos como legisladores en la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

Hoy no cabe la menor duda que son tiempos de las mujeres. Hoy, más que nunca, participan activamente en la política de nuestro país velando por la construcción de un México más libre y con igualdad de condiciones para todas y para todos.



Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el primer y segundo párrafo del artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas



En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, celebrada el día 16 de abril de 2024, presente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el primer y segundo párrafo del artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, donde manifesté lo siguiente:

En la reforma, materia de la presente iniciativa, propongo reformar los párrafos primero y segundo del artículo 74 la Ley General de Responsabilidades Administrativas, donde se prevén los plazos de prescripción de las responsabilidades administrativas, según se trate de faltas administrativas graves o no graves.

La prescripción es una modalidad de la extinción de la responsabilidad de quien comete una falta por el simple transcurso del tiempo. Es una forma en la cual la autoridad sancionadora no ejerció sus atribuciones en el tiempo que tenía para ello. Y, por lo tanto, la acción contraria a derecho queda sin sanción.

Esto es muy importante tenerlo en cuenta, porque si hay un tema que lastima a la sociedad mexicana lo es la corrupción y también la impunidad. Y precisamente la

impunidad se obtiene cuando no se sanciona a quien comete una falta.

Derivado de lo anterior, tenemos que la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece de manera genérica dos tipos de faltas administrativas: faltas administrativas no graves y faltas administrativas graves. En el artículo 74, primer párrafo, se establece un plazo de prescripción de tres años para las faltas administrativas no graves, que se computa a partir del día siguiente en que se hubieran cometido las infracciones, o partir del momento del que se hubiera cesado.

En este caso propongo aumentar un año más el término, para que pueda operar la figura de la prescripción de los servidores públicos que hubieran cometido una falta administrativa no grave. Esto es, pasar de los tres años previstos actualmente a cuatro años.

Para el caso en lo que se dispone en el segundo párrafo del artículo 74, que actualmente establece un plazo de prescripción de siete años en caso de faltas graves, propongo que se aumente a nueve años.

El razonamiento es el siguiente. En el texto original de la presente ley que se publica en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2016, se establecieron las denominadas faltas administrativas graves de los servidores públicos. Y, para ellas, en términos de lo previsto en el segundo párrafo del artículo 74 opera la figura de la prescripción en un plazo de siete años.

Sin embargo, se debe considerar que,



en los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano, en particular la Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción, se estableció la obligación de los Estados parte para legislar, previendo sanciones penales para los delitos de actos de corrupción con las penas privativas de libertad que cada Estado decidiera establecer y, de manera complementaria, las sanciones administrativas que resultaran procedentes.

De la misma forma, el Código Penal Federal fue reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio en el año del 2016, para establecer los delitos por actos de corrupción, en los que siguiendo la regla de prescripción de la responsabilidad penal prevista en los artículos del 100 al 115, la prescripción opera con la media aritmética entre la pena mínima y la pena máxima. Son para el delito de cohecho del servidor público y peculado es de ocho años. Sin embargo, en el caso de tipo penal del ejercicio ilícito del servicio público, la media aritmética es de cuatro y medio años. Por lo que los plazos de prescripción en materia penal no resultan aplicables a la materia administrativa y aumentar, como lo propongo, 2 años más al plazo de prescripción en el artículo 74, segundo párrafo.

No resulta desproporcionado, máxime de que lo que se trata de preservar es la honestidad en el ejercicio del servicio público y que quienes tienen el honor de servir a la sociedad ocupando un cargo, lo realicen en estricto apego a la ley y observando siempre los principios previstos en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

También se debe considerar, para soportar la propuesta que presento, que en una gestión gubernamental de seis años podrían darse redes de interés que oculten o protejan las irregularidades cometidas.



Presentación de iniciativa en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Durante la Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción celebrada el día 21 de febrero de 2024, y que conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados de Diputados, se me concedió el uso de la palabra en los trabajos de tan importante Comisión, para hacer algunos comentarios referentes a la iniciativa que presente el día 14 de noviembre de 2023, mediante la cual se adiciona el inicio **c)** de la fracción **II**, del artículo **71** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y que fue materia del Dictamen que se discutió y voto, en la mencionada sesión, y donde manifesté lo siguiente:



La iniciativa se centra en que haya una máxima transparencia en los recursos financieros que por distintas vías llegan a los municipios del país con el propósito de que los ciudadanos tengan información objetiva de cómo se conforman las cantidades presupuestales que el ayuntamiento deban ejercer.

Les comparto que, como muchos de los aquí presentes, yo he sido presidente municipal y enfrenté el problema al inicié de mi gestión de no saber cuántos recursos me habían dejado en el cambio de administración y menos aún cuanto se recibía por las participaciones derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal.

Todos sabemos que los ayuntamientos del país son la primera autoridad responsables a los problemas que enfrenta la ciudadanía, particularmente en la prestación de los servicios públicos a lo que nos obliga el artículo 115 Constitucional.

Por ello coincido con los cambios propuestos por la comisión en el sentido de que se publique en los portales de Internet de los ayuntamientos el monto de las participaciones federales y en su caso estatales que se reciban.

De igual forma coincido con el ajuste que se hace al artículo Transitorio Segundo en el sentido de otorgar un plazo de 90 días a los Congresos de las Entidades Federativas para que puedan armonizar las Legislaciones Locales, y también con la adición del Transitorio Tercero en el sentido de que se adecuen los lineamientos técnicos generales a la propuesta que se aprobará.

El Dictamen con proyecto de Decreto de la Iniciativa mediante la cual se adiciona el inicio **c)** de la fracción **II**, del artículo **71** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que discutió y aprobó por unanimidad de votos por las y los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, fue en los términos siguientes:



DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO C) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo Único. Se adiciona el inciso c) a la fracción II del Artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para quedar como sigue:

Artículo 71. ...

I. ...

a) a g) ...

II. ...

a) ...

b) ...

c) El monto de las participaciones Federales y Estatales que se destine a cada ayuntamiento y alcaldía de la Ciudad de México deberá ser publicado en sus portales de internet.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las Legislaturas de los Estados tendrán un plazo de noventa días hábiles para hacer las adecuaciones correspondientes a sus leyes locales en términos del contenido del presente Decreto.

Tercero. El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales tendrá, un plazo de noventa días hábiles para adecuar los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia



Iniciativas Presentadas

Iniciativa	Fecha de Presentación	Sinopsis
<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los incisos c) y d) a la fracción II del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>14 de noviembre de 2023</p>	<p>c) Las actas de entrega recepción por cambio de administración municipal se deberán publicar en la página web oficial del Ayuntamiento, en un plazo no mayor a los 30 días naturales a partir de que concluya dicho proceso.</p> <p>d) El monto de las participaciones Federales y Estatales que se destinen a cada ayuntamiento y alcaldías de la Ciudad de México deberán ser publicadas en las páginas oficiales, en un plazo no mayor a 15 días contados a partir de que se les haga el depósito en la cuenta bancaria correspondiente.</p>
<p>Iniciativa con Proyecto de decreto que declara el 9 de mayo de cada año como Día Nacional de las Madres Buscadoras.</p>	<p>13 de diciembre de 2023</p>	<p>Declarar el 9 de mayo de cada año como Día Nacional de las Madres Buscadoras.</p>
<p>Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p>16 de abril de 2024</p>	<p>Aumentar de tres a cuatro años el tiempo en el que prescribirá la facultad de las Secretarías o de los Órganos internos de control para imponer sanciones por faltas administrativas no graves y de siete a nueve años por faltas administrativas graves o faltas de particulares.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se declara el 5 de marzo de cada año como Día Nacional del Circo.</p>	<p>24 de abril de 2024</p>	<p>Declarar el 5 de marzo de cada año como Día Nacional del Circo.</p>

Comisión de Cultura y Cinematografía

Durante el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, llevo a cabo la Comisión de Cultura y Cinematografía, las reuniones siguientes:

Tipo de Reunión	Fecha de la Reunión
Reunión de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Cultura.	25 de octubre de 2023
Quinta reunión extraordinaria.	27 de octubre de 2023
Comparecencia de la Secretaria de Cultura, por el Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República.	31 de octubre de 2023
Décimo segunda reunión ordinaria	14 de marzo de 2024

Reunión de Trabajo de la Comisión de Cultura y Cinematografía con funcionarios de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal

El día 25 de octubre de 2023, se realizó reunión de trabajo de la Comisión de Cultura y Cinematografía con el Antropólogo Diego Prieto Hernández Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (**INAH**), con la Lic. Esther Hernández Torres, Directora General de **Semilleros Creativos**, y con el Arq. Homero Fernández Pedroza, Director General del Complejo Cultural “**Los Pinos**”, donde expusieron lo realizado por sus dependencias y que forma parte del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República.





Quinta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía



El día 27 de octubre de 2023, se realizó la Quinta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía, de la LXV Legislatura, en la cual **voté a favor** de la “Opinión de la Comisión de Cultura y Cinematografía respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal **2024**”, referente al ramo **48** denominado “Cultura” donde se le asignó un monto de **\$16,754,896,906.00**, para el ejercicio fiscal **2024**.

Comparecencia de la Secretaria de Cultura de México por el Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República



El día 31 de octubre de 2023, se realizó la comparecencia de la Secretaria de Cultura Lic. Alejandra Frausto Guerrero ante las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía, y Radio y Televisión, en la cual participe.





Décimo Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía

El día 14 de marzo de 2024, se realizó la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía, de la LXV Legislatura, en la cual **voté a favor** de lo siguiente:

Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, la cual consiste en:

Eliminar el concepto de adolescencia para dejar en la redacción el interés superior de la niñez.

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo artículo 9 a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, la cual consiste en:

Los monumentos artísticos, arqueológicos e históricos bajo resguardo de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales solo podrán ser reubicados previa autorización del instituto que corresponda.

Actividades de la Comisión de Cultura y Cinematografía

29 de septiembre de 2023

En conferencia de prensa, se rindió un homenaje a la estación de radio más longeva de México, la “XEB”, la B Grande de México, que celebró su centenario el día 14 de septiembre de 2023.



10 de octubre de 2023

Acompañe a la Diputada Margarita García García a la inauguración de la Expo Venta "Oaxaca Riqueza Cultural y Artesanal", la cual se realizó en el Palacio Legislativo de San Lázaro.



27 de febrero de 2024

Acompañe a la Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo a la inauguración de la “Expo Artesanal del Estado de Michoacán”, la cual se realizó en el Palacio Legislativo de San Lázaro.



23 de abril de 2024

Acompañe a la Diputada Gabriela Sodi Miranda a la inauguración de la “Expo de Artesanos y Productores de Morelos”, la cual se realizó en el Palacio Legislativo de San Lázaro.



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Durante el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, realizó las reuniones siguientes:

Tipo de Reunión	Fecha de la Reunión
Décima séptima reunión ordinaria.	20 de septiembre de 2023
Décima octava reunión ordinaria.	10 de octubre de 2023
Comparecencia de la Secretaria de Economía, por el Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República.	11 de octubre de 2023
Cuarta reunión extraordinaria.	25 de octubre de 2023
Décima novena reunión ordinaria.	22 de noviembre de 2023
Vigésima reunión ordinaria.	5 de diciembre de 2023
Vigésima primera reunión ordinaria.	27 de febrero de 2024
Vigésima segunda reunión ordinaria.	20 de marzo de 2024
Vigésima tercera reunión ordinaria.	21 de mayo de 2024

Décimo Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad

El día 20 de septiembre de 2023, se realizó la Décimo Séptima Reunión Ordinaria de la **Comisión de Economía, Comercio y Competitividad**, de la LXV Legislatura, en la cual **voté a favor** de la aprobación de los dictámenes siguientes:

Dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Emprendimiento, la cual se refiere a lo siguiente:

Plantea el desarrollo de programas de formación, establecimiento del Instituto del Emprendimiento.

Crea el Fondo de Emprendimiento y la Plataforma del Emprendedor.

Dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones X y XI del artículo 1, y XVI del artículo 24; y se adicionan la fracción XII al artículo 1; las fracciones XXVII, XXVIII, XXIX y XXX, recorriéndose la actual fracción XXVII para pasar a ser la nueva fracción XXXI del artículo 24; y el artículo 76 Bis 2, de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la cual consiste en:

Establecer como principio básico en las relaciones de consumo el establecimiento de medidas alternativas, administrativas y judiciales para la atención de las reclamaciones de las personas consumidoras de forma justa, efectiva, transparente, poco costosa, accesible e imparcial.

Dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 77 y 80 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la cual consiste en:

Establecer que la garantía de bienes correspondientes a productos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos no podrá ser inferior a doce meses.

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 131 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, la cual consiste en lo siguiente:

Establecer que las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y los Estándares se publiquen en la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad (PTIIC) de la Secretaría de Economía (SE), actualizándose al menos cada 12 meses.



Décimo Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad

El día 10 de octubre de 2023, se realizó la Décimo Octava Reunión Ordinaria de la **Comisión de Economía, Comercio y Competitividad**, de la LXV Legislatura, en la cual se discutió y aprobó por unanimidad de votos el Dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 23 y 24 de la Ley de Inversión Extranjera, la cual presente el día 21 de junio de 2023 y que consiste en:



En el caso del artículo 23 se propuso los siguientes cambios de las Dependencias que ahí se mencionan:

En primer lugar, sustituir la denominación de la Secretaría de Desarrollo Social, que fue creada mediante la reforma a la Ley orgánica de la Administración Pública Federal de fecha 25 de mayo de 1992, por el de Secretaría de Bienestar, misma que es creada por la reforma a los artículos 26 y 32 de la Ley citada mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

Segundo, sustituir la denominación de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos naturales y Pesca por la que se encuentra vigente que es Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, misma que tiene



desde la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal a los artículos 26 y 32 bis mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre del año 2000.

Tercero, sustituir la denominación de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por el de Secretaría de Economía que es la que corresponde, ya que el 30 de noviembre del año 2000 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de reformas a los artículos 26 y 34 de la Ley orgánica de la Administración Pública Federal para modificar la denominación de la Dependencia del Ejecutivo.

Cuarto, actualizar la denominación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por el de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, que es el que corresponde en virtud del Decreto de reformas a los artículos 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2021.

Por último, en la presente iniciativa se propone reformar el artículo 24 para sustituir la denominación de Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, como Dependencia que preside la Comisión, por la de Secretario de Economía que es la que corresponde por los cambios realizados a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



Comparecencia de la Secretaria de Economía, por el Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República

El día 11 de octubre de 2023, se realizó la comparecencia de la Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez Secretaria de Economía, **ante las Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad y Economía Social y Fomento del Cooperativismo**, de la LXV Legislatura, por el Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, en la cual participo





Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad

El día 25 de octubre de 2023, se realizó la Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la LXV Legislatura, en la cual **voté a favor** de la “Opinión de la Economía, Comercio y Competitividad respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal **2024**”, referente al ramo **10** denominado “Economía” donde se le asignó un monto de **\$3,960,433,717.00** para el ejercicio fiscal **2024**.





Décimo Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad

El día 22 de noviembre de 2023, se realizó la Decimo la Novena Reunión Ordinaria de la **Comisión de Economía, Comercio y Competitividad**, de la LXV Legislatura, en la cual **voté a favor** de la aprobación de los dictámenes siguientes:

Dictamen sobre la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Economía a utilizar los mecanismos previstos en el T-MEC, a fin de requerir al Gobierno de los Estados Unidos de América la suspensión definitiva de las inspecciones de camiones de carga procedentes de México realizadas por el Gobierno de Texas.

Dictamen en sobre la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) a impulsar una campaña informativa respecto de la devolución de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) para usuarios de servicios de transporte aéreos.

Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad

El día 5 de diciembre de 2023, se realizó la Vigésima Reunión Ordinaria de la **Comisión de Economía, Comercio y Competitividad**, de la LXV Legislatura, en la cual **voté a favor** de la aprobación del dictamen siguiente:

Dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 24, fracciones XIV, XIV BIS Y XIX, párrafo segundo; 96 párrafo segundo; y 97, párrafo segundo de la Ley federal de Protección al Consumidor, la cual consiste en:

Actualizar la referencia de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización por la Ley Federal de Infraestructura de la Calidad.



Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad

El día 27 de febrero de 2024, se realizó la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la **Comisión de Economía, Comercio y Competitividad**, de la LXV Legislatura, en la cual **voté a favor** de la aprobación de los siguientes dictámenes:

Dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la cual consiste en:

Establecer que todo establecimiento de prestación de servicios deberá proporcionar de manera obligatoria a las y los comensales o clientes que así lo soliciten, agua potable y gratuita.

Además, señala que por ningún motivo podrá exigírsele a las y los clientes pago alguno por el servicio prestado en los establecimientos. En caso de que la o el cliente desee otorgar gratificación, el monto lo establecerá de manera libre y voluntaria.

Dictamen sobre las iniciativas con proyecto de Decreto que Se adiciona un artículo 7 Ter, y se reforma el artículo 127, de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la cual consiste en:

Establecer que queda prohibido que los proveedores de bienes, productos o servicios cobren comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando estos utilicen como medio de pago tarjeta de débito, crédito o similar.

Dictamen sobre el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica, en temas relativos al mercado de publicidad digital.

Dictamen sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V y se adicionan la VI y VII al artículo 273 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, en materia de petición de una declaración de protección de una denominación de origen o indicación geográfica, misma que consiste en:

Adicionar el listado de personas que pueden solicitar la declaración de protección de denominaciones de origen o indicaciones geográficas con los gobiernos de los municipios y Ciudad de México, las legislaturas de los Estados Federativos y las universidades e institutos de educación superior públicos en donde se impartan carreras o tengan institutos de investigación relacionados con el tema.



Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad



El día 20 de marzo de 2024, se realizó la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la **Comisión de Economía, Comercio y Competitividad**, de la LXV Legislatura, en la cual **voté a favor** de la aprobación del dictamen siguiente:

Dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que se reforman los códigos 0301.99.01, 0302.89.01, 0302.99.03, 0303.89.01 y 0303.99.03 y se adicionan una nota 4, así como los códigos 0302.89.02, 0302.99.04, 0303.89.02, 0303.99.04, 0304.89.01 y 0304.89.02 del Artículo 1o., TARIFA, Sección 1, Capítulo 03 de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, la cual consiste en:

Modificar la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) para permitir la exportación de carne de totoaba de manejo intensivo (cultivo o acuacultura) en cualquiera de sus presentaciones como pescado entero eviscerado o en filete, ya sean ambos frescos, refrigerados o congelados; pero mantiene la prohibición de exportación de totoabas vivas y de totoabas en vida libre, así como de sus vejigas natatorias.

Vigésima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad



El día 21 de mayo de 2024, se realizó la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria de la **Comisión de Economía, Comercio y Competitividad**, de la LXV Legislatura, en la cual **voté a favor** de la aprobación de los siguientes dictámenes:

Dictamen sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto que se reforman los artículos 2, fracción XIII; 7 fracciones X y XIV; 10, primer y segundo párrafos; 14, fracción XX, inciso f); 15, fracción I incisos b) y c), fracción II, incisos b) y c); 16, fracciones VI, VII, VIII y XI; 17 párrafo segundo; 18 fracciones VII, XI, XV, XXI; 20 segundo párrafo y fracciones IV y V; 22, fracciones VII y VII; 23, fracciones II, III, IV, y V; 24 primer párrafo, y fracciones V, VI, VII, VIII y IX, de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, la cual consiste en:

Sustituir las referencias hechas al Distrito Federal por Ciudad de México.

Visibilizar la participación de las mujeres en la constitución y funcionamiento de las Cámaras de Comercio, Servicios, Turismo y de las Cámaras de industria, así como de las Confederaciones que las agrupan.

Dictamen sobre la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, la cual consiste en:

Establecer que las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo que representan a Comerciantes y las Cámaras de Industria que representan a Industriales tendrá por objeto fomentar una conducta empresarial responsable, incluyendo la debida diligencia en materia de derechos humanos y fomentar el ejercicio de la legalidad evitando conductas anticompetitivas a que hace referencia la Ley Federal de Competencia Económica.

Dictamen sobre la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 18 y se adiciona el artículo 3 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del Senado de la República.

Incluir en la Ley Federal de Competencia Económica el concepto de lenguaje ciudadano el cual tiene como propósito hacer uso de estructuras gramaticales que faciliten la comprensión y el conocimiento. Este enfoque prioriza la eliminación de barreras lingüísticas y la sustitución de tecnicismos o construcciones gramaticales complejas, con la finalidad de que los receptores del mensaje comprendan la esencia de la información, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Dictamen sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16 y 107 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, la cual consiste en:

Actualizar en la Ley de Infraestructura de la Calidad la referencia a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Dictamen sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto que expide la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano,

Expedir la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano, con el objetivo de fomentar y promover la producción, comercialización, uso y consumo del calzado mexicano y elevar la competitividad de su cadena productiva.

Actividades de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

4 de octubre de 2023

Participe en la reunión de trabajo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, con Joshua Meltzer, director para México del Brookings Institution donde se analizaron los resultados de la implementación del tratado entre México, Estados Unidos y Canadá **(T-MEC)** rumbo a la revisión del mismo en el año 2026.





5 de diciembre de 2023

Participo en Dialogo Binacional de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, con el Grupo de Amistad México - Francia quien organizo en coordinación con la Embajada de la República de Francia una reunión con asambleístas de ambos países.



Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Durante el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, realizó las reuniones siguientes:

Tipo de Reunión	Fecha de la Reunión
Vigésima sexta reunión ordinaria.	27 de septiembre de 2023
Vigésima séptima reunión ordinaria.	18 de octubre de 2023
Vigésima octava reunión ordinaria.	29 de noviembre de 2023
Vigésima novena reunión ordinaria.	13 de diciembre de 2023
Trigésima reunión ordinaria.	10 de enero de 2024
Trigésima primera reunión ordinaria.	27 febrero de 2024
Trigésima segunda reunión ordinaria.	20 marzo de 2024
Trigésima tercer reunión ordinaria.	23 abril de 2024
Trigésima cuarta reunión ordinaria.	30 mayo de 2024

Vigésima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

El día 27 de septiembre de 2023, se realizó la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXV Legislatura, donde **voté a favor** del dictamen siguiente:

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Sonora para que legisle en materia de prohibición de quemas agrícolas, con el propósito de transitar a la Agricultura de Conservación y contribuir a contrarrestar los efectos del Cambio Climático. Asimismo, que instituciones federales y locales, e instituciones educativas en el ámbito de su competencia, fortalezcan las acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a la ciudadanía contra la quema agrícola y forestal.



Vigésima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.



El día 18 de octubre de 2023, se realizó la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXV Legislatura, en la cual **voté a favor** de la “Opinión de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal **2024**”, referente al ramo **08** denominado “Agricultura y Desarrollo Rural” donde se le asignó un monto de **\$74,109,572,158.00**, para el ejercicio fiscal **2024**.





Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.



El día 29 de noviembre de 2023, se realizó la Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXV Legislatura, donde **voté a favor** de los dictámenes siguientes:

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se “Exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de los Estados De Nuevo León, Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado De México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Zacatecas, a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la Geografía Nacional”.

Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a los titulares de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que agilice la creación y aprobación de la Norma Oficial Mexicana NOM´s del huevo libre de jaula.

Vigésima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

El día 13 de diciembre de 2023, se realizó la Vigésima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXV Legislatura, donde **voté a favor** de los dictámenes siguientes:

Minuta con Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible. remitida por la **Cámara de Senadores del** Honorable Congreso de la Unión, la cual consiste en:

Expedir un nuevo ordenamiento jurídico para establecer los principios y bases para la promoción, protección, respeto, y garantía en el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación adecuada y los derechos humanos con los que tiene interdependencia.

Priorizar el derecho a la salud, el derecho al medio ambiente, el derecho al agua y el interés superior de la niñez, en las políticas relacionadas con la alimentación adecuada por parte del Estado Mexicano.

Fomentar la producción, abasto, distribución justa y equitativa y consumo de alimentos nutritivos, suficientes, de calidad, inocuos y culturalmente adecuados, para favorecer la protección y el ejercicio del derecho a la alimentación adecuada, evitando en toda medida el desperdicio de alimentos.

Promover la generación de entornos alimentarios sostenibles que propicien el consumo informado de alimentos saludables y nutritivos.

Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 26 y 87, y se deroga la fracción III del artículo 74 de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural. remitida por la **Cámara de Senadores del** Honorable Congreso de la Unión, la cual consiste en:

Disponer que solo los Fondos de Aseguramiento cuyos socios sean personas físicas de nacionalidad mexicana; o bien, sean personas morales de nacionalidad mexicana con cláusula de exclusión de extranjeros podrán ser considerados como sujetos del fomento y apoyo por parte de las instancias gubernamentales.

Dictamen correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 56 de la Ley de Desarrollo Rural, la cual consiste en:

Buscar la transformación tecnológica y la adaptación de tecnologías que no dañen el medio ambiente o alteren los procesos de fenómenos atmosféricos.



Trigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.



El día 10 de enero de 2024, se realizó la Trigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXV Legislatura, donde **voté a favor** de los dictámenes siguientes:

Dictamen correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3 de la Ley de Productos Orgánicos, la cual consiste en:

Sustituir el nombre de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dictamen correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 120 y 121 de la Ley Agraria, la cual consiste en:

Sustituir el nombre de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dictamen correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley Federal de Variedades Vegetales, la cual consiste en:

Sustituir el nombre de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dictamen correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, la cual consiste en:

Sustituir el nombre de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Trigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.



El día 27 de febrero de 2024, se realizó la Trigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXV Legislatura, donde **voté a favor** del dictamen siguiente:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la cual consiste en:

Incluir a la soya, cártamo, canola, girasol y ajonjolí como productos básicos y estratégicos.

Trigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

El día 20 de marzo de 2024, se realizó la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXV Legislatura, donde **voté a favor** de los dictámenes siguientes:

Dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la cual consiste en:

Establecer que los tres órdenes de gobierno darán prioridad a las y los productores que pertenezcan a grupos vulnerables.



Dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 118 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, la cual consiste en:

Sustituir las referencias hechas al Código Federal de Procedimientos Civiles por Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 167 de la Ley Agraria, en materia de homologación legislativa, la cual consiste en:

Sustituir las referencias hechas al Código Federal de Procedimientos Civiles por Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Dictamen con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a analizar la viabilidad y, en su caso, incluir al sorgo dentro de los programas canasta básica de alimentos, y precios de garantía, el cual consiste en:

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a analizar la viabilidad

y, en su caso, incluir al sorgo dentro del Programa Canasta Básica de Alimentos y del Programa de Precios de Garantía, tomando en consideración su adaptación a climas cálidos y su versatilidad, así como su utilidad nutricional reconocida a nivel Internacional, y beneficios a la salud de la población, sin olvidar que México es uno de los principales productores a nivel internacional, con el objetivo de reconocer al sorgo como grano básico, en beneficio de los pequeños y medianos productores agropecuarios

Dictamen con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a adecuar las políticas federales para incrementar los centros expedidores del REEMO a nivel nacional, la cual consiste en:

La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que analice la viabilidad de incrementar los centros expedidores del Registro Electrónico de Movilización (REEMO) a nivel nacional.

Trigésima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

El día 23 de abril de 2024, se realizó la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXV Legislatura, donde se abordaron temas de la citada Comisión.

Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

El día 30 de mayo de 2024, se realizó la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXV Legislatura, donde **voté a favor** de lo siguiente:

Aprobación del **Sexto Informe Semestral correspondiente al periodo marzo 2024 - mayo 2024.**

Aprobación del Informe Final **correspondiente al periodo de 13 de octubre de 2021 - 30 de mayo 2024.**

Actividades

5 de septiembre de 2023

Reunión de trabajo con la Mtra. Luisa María Alcalde Luján Secretaria de Gobernación del Gobierno de la República.



13 de septiembre de 2023

Conmemoración del “Día de la Charrería y Día Nacional Del Charro” en el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión”.



14 de septiembre de 2023

Participo en la ceremonia de conmemoración del 85 aniversario de la fundación de la Escuela Primaria Urbana Federal Emiliano Zapata, de la Ciudad de Huamantla, Tlaxcala.



26 de septiembre de 2023

Asistí, al Foro de Diálogo, México-China “Retos y Oportunidades en Ciencia, Tecnología e Innovación” organizado por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, en colaboración con la Embajada de China en México, estando presente el Embajador de la República Popular China en México, Zhang Run.



27 de septiembre de 2023

Reunión de trabajo con el Mtro. Zoé Robledo Aburto Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**).



28 de septiembre de 2023

Acompañe al Mvz. Rafael Coca Vázquez, Presidente Municipal de Xaloztoc, Tlaxcala a la inauguración de la “Feria Regional del Mariachi Xaloztoc 2023”.



3 de octubre de 2023

Asistí a la Instalación del Grupo de Amistad México - República de Filipinas, la cual se realizó en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.



15 de octubre de 2023

Acompañé a la Contadora Pública María Anita Chamorro Badillo, Presidenta Municipal de Yauhquemehcan, Tlaxcala a la inauguración del “Festival de Sabores”.



30 de octubre de 2023

Asistí a la inauguración de la Exposición “Desiderio Hernández Xochitiotzin: Sembrador de Nubes” la cual se realizó en el Museo de Arte de Tlaxcala, estando presente el Lic. Antonio Martínez Velázquez Secretario de Cultura del Estado de Tlaxcala.



17 de noviembre de 2023

Asistí al XV Congreso Nacional Ordinario de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM).



1 de diciembre de 2023

Asistí a la inauguración de la Unidad de Hemodinamia, de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, a cargo de la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala.



26 de enero de 2024

Asistí a la presentación del segundo informe de gobierno de David Martínez del Razo, Presidente Municipal de Santa Cruz, Tlaxcala.



13 de febrero de 2024

Entrega de un reconocimiento póstumo a L. Ronald Hubbard, por su incansable labor altruista y humanitaria, desempeñada, a lo largo de su vida, en beneficio de la Comunidad Estadounidense, Mexicana y Latinoamericana, radicada en los Estados Unidos de América y por la celebración del Centésimo Décimo Tercero Aniversario de su natalicio el día 13 de marzo de 1911, autor y fundador de Scientology.



19 de febrero de 2024

Asistí a la **Cumbre Nearshoring México**, organizada por la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM).





9 de abril de 2024

Participe en reunión de trabajo con Adelfo Regino Montes, Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).



16 de abril de 2024

Reunión de trabajo con la Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria de Gobernación, Mtro. Zoé Robledo Aburto Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**) y el Mtro. Carlos Martínez Velázquez Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**).



17 de abril de 2024

Asistí a la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión Asuntos de la Frontera Sur, donde expusieron los representantes del Sindicato Internacional de Trabajadores Comerciales y de la Alimentación de Canadá (UFCW, The United Food and Commercial Workers International Union), los beneficios del programa de visas temporales para trabajadores mexicanos en ese país de Canadá.





17 de abril de 2024

Asistí, a la inauguración de la “**Semana de la ASEAN en la Cámara de Diputados**”, donde estuvieron presentes Embajadores de los países de Vietnam, Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia en México, que conforman la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).

En esta semana de la ASEAN, se realizaron diversas actividades culturales, como: danza, gastronomía y muestras fotográficas.





Apoyos Asistenciales Otorgados

Durante el Tercer Año de Ejercicio de esta LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, se otorgaron 6,000 apoyos asistenciales a ciudadanas y ciudadanos en forma económica y en especie siendo los siguientes:

- Apoyos a instituciones educativas que representan el 19% del total de los apoyos otorgados.
- Apoyos de gastos funerarios representando un 33% del total de los apoyos entregados.
- Apoyos de gastos para medicinas y gastos médicos 32% del total de los apoyos entregados.
- Apoyos a personas de escasos recursos económicos los cuales representan el 16% del total de los apoyos otorgados.

Presentación de Informe Anual de Actividades Legislativas del Tercer Año de Ejercicio

En cumplimiento a lo establecido en la fracción **XVI** del artículo **8** del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenté mi Informe anual de Actividades del **Tercer** Año de Ejercicio, de la **LXV** Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, ante las y los Ciudadanos del Distrito **01** de Tlaxcala, el día de agosto de 2024.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO
LXV LEGISLATURA

3^{er} INFORME DE ACTIVIDADES Y GESTIÓN LEGISLATIVA

LXV Legislatura